Ayuntamiento Utrera

TRASLADO DECRETO

ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0301131		
		Código DIR3: LA0001337 - OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL		
	Usuario Origen	mcruizlanda		
	Tema	SAC588 SECRETARIA. CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	Expediente	/
	Asunto	DECRETO DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 16/10/2026 A LAS 08:30 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto 2026/06743, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la ALCALDÍA PRESIDENCIA, que se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de Noviembre de 2017.

En su consecuencia, vengo en RESOLVER:

Primero.- Convocar la Sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para el día 16 de octubre de 2026, a las 08:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2026.

Punto 2. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE FIESTAS MAYORES, EDUCACIÓN Y MAYORES, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO NÚMERO 323/2026, POR IMPORTE TOTAL DE 62.678,00.- EUROS”. APROBACIÓN.

Punto 3. - PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA RELATIVA A "DAR CUENTA RECLAMACIÓN BASES REGULATORIAS Y LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES

CSV: 07EA0048FCDE00M7L0P0Q9A5B9

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048FCDE00M7L0P0Q9A5B9 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
SECRETARIO GENERAL - 0770 - AYUNTAMIENTO DE UTRERA(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA) - 15/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 15/10/2026 11:49:25

EXPEDIENTE :: 2026000526000133
Fecha: 08/10/2026
Hora: 09:59
Und. reg: REGISTRO GENERAL

EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA PARA LA FINANCIACIÓN DE PLANES DE ORDENACIÓN URBANA". REQUERIMIENTO PREVIO. APROBACIÓN

Punto 4. - PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A "DAR CUENTA RECLAMACIÓN BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CONCERTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, PARA EL PROGRAMA DESTINADO A FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA EN LA FINANCIACIÓN EUROPEA (LÍNEA 7 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CONCERTACIÓN), A CONCEDER EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA EL EJERCICIO 2026: AYUDAS DESTINADAS A LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, EXCEPTUADA SEVILLA CAPITAL". REQUERIMIENTO PREVIO. APROBACIÓN.

Punto 5. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTE Y JUVENTUD, RELATIVA A "PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTE Y JUVENTUD, RELATIVA “CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE CONCURRENCIA COMPETITIVA LÍNEA ESTRATÉGICA LE6 DE DEPORTE Y JUVENTUD SUBLÍNEAS LS1, LS3 Y LS4 2026”. APROBACIÓN.

Punto 6. - ASUNTOS URGENTES.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL-.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07EA0048FCDE00M7L0P0Q9A5B9

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048FCDE00M7L0P0Q9A5B9 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
SECRETARIO GENERAL - 0770 - AYUNTAMIENTO DE UTRERA(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA) - 15/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 15/10/2026 11:49:25

EXPEDIENTE :: 2026000526000133
Fecha: 08/10/2026
Hora: 09:59
Und. reg: REGISTRO GENERAL